



Trámite para cambio de servicio

De servicio público (taxi) a particular

- Antigüedad mínima de 5 años en servicio público.
- Solicitud suscrita por el propietario del vehículo.
- Original de la licencia de Tránsito (tarjeta de propiedad) o denuncia por pérdida original.
- Devolución de placas contra entrega del trámite terminado.
- Debe haber presentado inspección ante el CDAP del cambio de color.
- Original de la tarjeta de operación.
- Paz y Salvo de la empresa a la cual está vinculado el vehículo.